

Ernesto García-Trevijano Garnica
Letrado del Consejo de Estado (excedente)
(Abogado Baker&Mckenzie)

Las uniones
temporales de
empresarios en la
contratación
administrativa

THOMSON

CIVITAS

ÍNDICE

ABREVIATURAS	13
I. INTRODUCCIÓN: SENTIDO E IMPORTANCIA DE LAS UNIONES TEMPORALES DE EMPRESARIOS	15
II. REGULACIÓN APLICABLE A LAS UTEs	21
III. SOBRE LA SUBJETIVIDAD JURÍDICA Y LAS UTEs	29
IV. CAPACIDAD, SOLVENCIA Y AUSENCIA DE PROHIBICIÓN PARA CONTRATAR	37
A. <i>El cumplimiento de los requisitos es referible a cada uno de los componentes de la UTE</i>	37
B. <i>Examen particular de la solvencia (especial referencia a la clasificación)</i>	41
B.1. Consideraciones generales: la acumulación de la solvencia	41
B.2. Requisito previo para que proceda la acumulación de clasificaciones: la exigencia de clasifica-	

	ción básica de todos los partícipes en la UTE	43
B.3.	Necesaria obtención «previa» de clasificación como empresa de obras o de servicios	52
B.4.	La acumulación de clasificacio- nes	54
	B.4.1. Concurrencia de em- presas españolas con extranjeras	56
	B.4.2. Forma de proceder a la acumulación de clasifi- caciones	63
B.5.	Valoración de la solvencia de la UTE cuando no se exige clasifi- cación	67
V.	LA UTE EN EL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN (ANTES DE LA ADJUDICACIÓN)	71
	A. <i>¿Puede excluirse o imponerse la participa- ción de las UTEs en los pliegos?</i>	71
	B. <i>¿Existe jurídicamente la UTE antes de que se formalice en escritura pública?</i>	75
	C. <i>¿Rige el principio de solidaridad entre los componentes de la UTE durante la fase previa a la adjudicación?</i>	81
	D. <i>Proposición de la UTE. Sobre la prohibi- ción de formular proposiciones simultá- neas</i>	86
	E. <i>¿Puede en esta fase de adjudicación reti- rarse uno de los partícipes en la UTE o cambiar su porcentaje de participación?</i> ...	90
	F. <i>Incidencia de la extinción o insolvencia de uno de los partícipes en la UTE durante la fase de adjudicación</i>	105

F.1.	Extinción de la personalidad jurídica	105
F.2.	Muerte o incapacidad sobrevinida del contratista individual ..	115
F.3.	Insolvencia de uno de los participantes en la UTE	119
G.	<i>La constitución de la garantía provisional</i> ..	126
VI.	ADJUDICACIÓN A FAVOR DE LA UTE Y SU FORMALIZACIÓN EN ESCRITURA PÚBLICA	133
A.	<i>Adjudicación a favor de la UTE: ¿puede sustituirse en su lugar a una entidad creada «ad hoc»? ¿Puede constituirse una UTE tras la adjudicación?</i>	134
A.1.	Imposibilidad de sustituir a la UTE en su condición de adjudicataria. Matizaciones: especial referencia a la peculiaridad del contrato de concesión de obras públicas	135
A.2.	Imposibilidad de constituir una UTE tras la adjudicación	143
B.	<i>Sobre el alcance de la exigencia de que la UTE se formalice en escritura pública</i>	144
C.	<i>Plazo para la formalización de la UTE en escritura pública</i>	146
D.	<i>Consecuencias de la no formalización de la UTE en escritura pública</i>	149
E.	<i>Contenido de la escritura pública de formalización de la UTE</i>	151
F.	<i>Duración y objeto de la UTE</i>	155
F.1.	Duración	155
F.2.	Objeto	158
G.	<i>Designación de un representante o apoderado único</i>	162